



Delante marañebles.

SELLO QUINTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

plia en la que se constituyeron, como actualmente sucede, por en
vair Cavaar es poco ó ninguno el debo que fabrican para Belas, por
no tener con que comprarlo, ni quien se los fie por suminguna segu
uado; En estos términos = Acordó queden libros de este Alcaide
los expresados fian. Baera y Maxiano Lopez, y revindido el
contrato por lo que haze al tiempo que les queca; Y que en esta
inteliencia se ague á pública subastacion buscando Persona
que quiera comprar en el para que este Corrun no caezca de m
tan prezoso y necesario sustiniento.

Carzpo el señor D. Salvador Vinader Mozaton que
no tiene en el Acuerdo por las razones manifestadas en la
conferencia

D. J. de la Peña

Amenos.

Gonzalo Chamosano

D. J. Vinader
J. allende

